

Deusto Forum

# Justicia para la convivencia

*Los puentes de Deusto*

Encuentro «Justicia retributiva y restaurativa:  
su articulación en los delitos de terrorismo». Junio 2012





# Justicia para la convivencia

*Los puentes de Deusto*

Encuentro «Justicia retributiva  
y restaurativa: su articulación  
en los delitos de terrorismo».  
Junio 2012



# Justicia para la convivencia

*Los puentes de Deusto*

Encuentro «Justicia retributiva  
y restaurativa: su articulación  
en los delitos de terrorismo».

Junio 2012

2012  
Universidad de Deusto  
Bilbao

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

*Lan honen berregintza, banaketa, komunikazio publiko edo moldaketaren bat egiteko, ezinbestekoa da egileen baimena izatea, legeak ezarritako salbuespenetan izan ezik. Lan honen atalen bat fotokopiatu edo eskaneatu behar izanez gero, jo ezazu CEDROra (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)).*

Imagen de portada: Álvaro Sánchez

© Publicaciones de la Universidad de Deusto  
*Deustuko Unibertsitatea Argitalpenak*  
Apartado 1 - 48080 Bilbao  
e-mail: [publicaciones@deusto.es](mailto:publicaciones@deusto.es)

ISBN: 978-84-9830-361-2

# De asimetrías, del perdón y de Mozart

por Javier Elzo

Deusto Forum



## De asimetrías, del perdón y de Mozart

Javier Elzo  
Profesor Emérito de Sociología  
Universidad de Deusto

Presento a continuación unas breves reflexiones con motivo del Encuentro-Seminario, «Justicia para la convivencia» organizado por DeustoForum el 8 de Junio en la Universidad de Deusto. Algunas reflexiones ya las expresé en mi intervención oral en el Seminario. Con otras pretendo adentrarme, en estas breves líneas, en algunas cuestiones anexas a las anteriores que otros intervinientes en Seminario ya trataron, particularmente en el tema del perdón.

### 1. Lecciones personales del Encuentro-Seminario

Yo saqué dos lecciones mayores de este Seminario. En primer lugar su gran utilidad. En Euskadi no han proliferado los ámbitos o espacios en los que personas con sensibilidades diferentes intercambiamos nuestros puntos de vista en torno a la cuestión vasca. Hay una tentación de hablar entre los que piensan lo mismo lo que hace que los encuentros en vez de diálogos se conviertan en monólogos con voces que, manteniendo de entrada una posición similar, solo consigue retroalimentar posiciones previamente adoptadas. Creo que habría que fomentar encuentros entre personas con sensibilidades distintas, de forma discreta como esta de Deusto, aunque después se hagan públicas las intervenciones de todos, de todos los que deseen que sus intervenciones sean publicadas, se entiende.

Pero saqué una segunda impresión del Seminario que, avala aún más si cabe, la necesidad de contactos entre personas de diferente sensibilidad pues comprobé que estas son, verdaderamente, muy dispares. Más allá de opciones políticas divergentes (nacionalistas y constitucionalistas, por usar una dicotomía al uso hace algún tiempo), era el tema de las víctimas y los presos, entre otros, lo que nos diferenciaba. Mien-

tras unos solamente hablaban de las víctimas de ETA, otros, entre los que me incluyo, también nos referíamos a las víctimas de los GAL, Batallón Vasco Español etc., sin olvidar las torturas policiales. A veces se trata de acentos, lo que puede ser correcto pues, como diré inmediatamente, no hay violencias simétricas en Euskadi estas últimas décadas, dejando fuera, para no embarullar más el tema, las consecuencias de la guerra civil con las violencias del franquismo, presentes aún en nuestros días. Pero otras veces hay un olvido sistemático, sea de la violencia de ETA, sea de la violencia para estatal, en general y de las de las torturas policiales en particular.

Pero antes hay que zanjar una cuestión que lleva envenenando el «ruido social» sobre este tema demasiado años.

## 2. El «conflicto no justifica el terrorismo etarra»

Para el mundo de la izquierda abertzale la violencia de ETA sería la consecuencia de un «conflicto» en el País Vasco que lleva ineluctablemente al uso de la violencia armada. También se añadía, especialmente durante el franquismo, que la violencia de ETA no era sino la respuesta a la violencia originaria, una violencia estructural que impedía la resolución no violenta de un conflicto político.

Personalmente una y mil veces he escrito sobre la falsedad de este planteamiento. Encuentro entre mis textos este de hace quince años. «La violencia de intencionalidad política y la violencia terrorista no son la consecuencia ineludible de una situación objetiva de injusticia social y nacional (al menos comparativamente hablando con la que podemos encontrar en otros enclaves geográficos con similares «problemas de identidad nacional» y estructuras socioeconómicas parecidas, como, por ejemplo, Flandes y Cataluña) sino la consecuencia inducida por una determinada lectura de esa situación social y nacional, propiciada por el MLNV, que se ha propuesto unos objetivos que, admitidos en su totalidad solamente por una minoría de la población vasca, se ven impelidos al uso de la violencia ante la imposibilidad manifiesta de alcanzarlos por las vías democráticas. La violencia de intencionalidad política no se justifica desde los objetivos nacionalistas e independentistas propugnados en los documentos y en los alegatos del MLNV. Otros partidos políticos en el País Vasco también tienen objetivos nacionalistas e independentistas. Son el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna que triplican en número de votos los que obtiene Herri Batasuna. La especificidad de este último es la conjunción de sus obje-

tivos nacionalistas y el modelo de sociedad proyectado lo que hace que el objetivo total sea minoritariamente sostenido, no solamente por el conjunto de la sociedad vasca, sino también por los vascos que defienden posturas nacionalistas. Más de 25 años de confrontaciones electorales lo viene probando, sin excepción alguna, en las confrontaciones municipales, autonómicas, españolas o europeas que han tenido lugar en el País Vasco». (En «*The Problem of violence in the Basque Country*» (pág. 203-210) en «*Violence: From Biology to Society*» J.S. GRISOLÍA *et al.*, editors. Elseviers Science, B.V. Amsterdam 1.997, 287 páginas.).

Conflicto político lo hay en Euskadi. Antes, durante y después de ETA. ETA, y quienes le apoyan, no representan sino la pretensión totalitaria de imponer sus puntos de vista a los demás mediante el uso de la violencia terrorista. ETA y su mundo, representan un movimiento totalitario, un totalitarismo de izquierdas. De ahí también que resulte irritante —y más que irritante— que, una vez que han llegado a la conclusión de que con el terrorismo no alcanzaban sus objetivos políticos, y ETA declarase el cese de la violencia armada, la izquierda abertzale pretenda aparecer ante la opinión pública como siendo los agentes de la pacificación y democratización de Euskadi.

### **3. No hay simetría entre las violencias, menos aún equidistancia entre victimarios y víctimas**

Personalmente sostengo que el terrorismo de ETA tiene su propia especificidad e, independientemente de las actuaciones antiterroristas y de las torturas (con frecuencia más que esporádica), el totalitarismo de ETA y sus actos terroristas (sin olvidar a quienes las jalearon, justificaron o miraron a otro lado) exigen una condena en sí misma considerada, sin necesidad de mirar (aun sin olvidar), ni comparar con otras manifestaciones de violencia. No estamos en una situación de simetría (dos colectivos o dos comunidades que se enfrentan) sino en lo que, a falta de término mejor, denominaría como una situación de violencia asimétrica: un colectivo que, en una situación de democracia, decide hacer uso de la violencia terrorista al objeto de alcanzar unos objetivos políticos. Fue la decisión de ETA en abril de 1977 en las conversaciones de Txiberta. Y después de la amnistía de junio del mismo año, cuando ya no queda ningún preso de ETA en las cárceles, decide volver al asesinato. Estos días recordamos, con horror, el 25 aniversario de Hipercor que ocasiones 21 muertos y más de cuarenta heridos.

#### 4. **¿Se justifica la asimetría en las decisiones penitenciarias entre diferentes victimarios?**

Dicho lo anterior, ¿se justificaría en consecuencia una asimetría en las sentencias judiciales, luego en el cumplimiento de las penas, esto es, en la política penitenciaria, ante delitos similares? La respuesta obviamente es negativa pero es imposible no reconocer que en la práctica así ha sido. En el caso de los crímenes de ETA ha habido una acentuación creciente de sus penas. Lo afirmó claramente en este seminario de Deusto, Josep Tamarit Sumalla en su ponencia, que puede leerse en la publicación del Seminario, al afirmar que «en relación con los delitos de terrorismo, tal como se ha denunciado desde diversos sectores jurídicos, dentro del Código penal se ha ido creando un subsistema represivo respecto a estos delitos. El régimen de excepcionalidad punitiva alcanzó su máxima expresión a través de la Ley Orgánica 7/2003, mediante la cual la idea de «cumplimiento efectivo de las penas» se radicalizó hasta dar paso a lo que se ha denominado «cumplimiento íntegro», lo cual ha supuesto situar a los condenados por delitos de terrorismo prácticamente fuera del sistema penológico y penitenciario que, a partir de lo establecido en el artículo 25-2 de la Constitución Española, está fundamentado en la finalidad de favorecer, o al menos hacer posible, la reinserción social del delincuente. La Ley Orgánica 5/2010 ha consolidado este modelo de excepcionalidad represiva en la regulación del periodo de seguridad (artículo 36 del Código Penal) y con la muy discutible introducción de la imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo en que se haya causado la muerte de una persona (artículo 131-4 del Código Penal)». Hasta aquí el profesor Tamarit.

Por el contrario las sentencias y, sobre todo, el cumplimiento de las penas, en el caso de los abusos policiales, incluso con consecuencia de muerte, han sido mucho más livianas. Baste recordar, por su notoriedad, el caso del General Rodríguez Galindo, condenado a 71 años de prisión por el secuestro y asesinato de Lasa y Zabala y que el Tribunal Supremo elevó a 75 años. Pero antes de cumplir cuatro años en prisión, por problemas de salud, el Ministerio del Interior, decidió excarcelarlo.

#### 5. **Ni el «totum revolutum» de las violencias, ni el olvido de las «otras» violencias**

Todo lo anterior me lleva a rechazar tanto la pretendida (por Bata-suna) simetría de las diferentes manifestaciones en Euskadi de violencia

de signo político, con consecuencia de muerte, como la práctica de la asimetría en las condenas y en sus cumplimientos penitenciarios según quienes sean los victimarios.

También quiero añadir que, si rechazable es la equiparación entre víctimas y victimarios también lo es la disimetría en el juicio penal y penitenciario de los victimarios, entre unos y otros victimarios. Ya es grave, aunque humanamente comprensible, que cada cual se sienta más próximo de «sus» víctimas, como para que el Estado de Derecho distinga unos u otros victimarios con delitos y comportamientos penitenciarios similares.

He confesar una evidente incomodidad al escribir estas últimas líneas. Parecería que con estas simetrías, equiparaciones y comparaciones, al final, la violencia de ETA, los más 800 asesinatos de ETA, el amedrentamiento de tantas personas (pienso en los han vivido el terror etarra en las localidades pequeñas, así como en empresarios, policías, jueces, periodistas etc.) y toda su consecuencia de víctimas, quedarán como subsumidas bajo el magma indiferenciado de la «violencia que hemos padecido en el País Vasco (y no solo en el País Vasco, claro está), estos últimos cincuenta años» por quedarme esas fechas. Es obvio que no. Ya he escrito más arriba que la violencia de ETA tiene su singularidad propia, no explicable, menos aún justificable en otras violencias. Pero hay que decir también que la violencia terrorista de ETA no es la única violencia ilegítima que ha padecido el País Vasco en estos años.

Si queremos ir más allá de llorar «nuestras» víctimas y fustigar «sus» victimarios, (debiéramos hacer el esfuerzo personal de entender que todos y todas son nuestras víctimas y que todas y todos los victimarios son de nuestra condición humana), adoptar un Derecho Penal justo (no me atrevo a entrar, por incompetencia personal manifiesta, en el huerto de la justicia restauradora o en el de la transicional) y pretendemos superar la mera coexistencia pacífica (de eso ya sabemos algo los que vivimos el franquismo) al objeto de avanzar hacia la convivencia y la reconciliación social, habremos de tener en cuenta la complejidad del tema...y aprender algo de los que ya han transitado por situaciones similares, aún sabiendo que nunca hay dos iguales. Tema complejo sí, y que escapa a los límites de estas líneas. Baste apuntar el riesgo que conlleva evacuarlo con miradas parciales, en el doble sentido del término «parcial» en castellano. Pero quiero terminar con unas reflexiones sobre el perdón antes de ceder la palabra final a Mozart.

## 6. Unas reflexiones sobre la cuestión del perdón

Abordaré esquemáticamente tres cuestiones: pedir perdón, el acto de perdonar y el dilema entre la piedad y el rigor, sin olvidar la necesidad de saldar las deudas.

### 6.1. *Pedir perdón*

El General Paul Aussaresses, fue responsable del servicio de información durante la guerra de Argelia entre los años 1955 y 1957. El año 2001, luego 44 después de la finalización de la guerra, publicó el libro «*Servicios especiales: Argelia 1955-1957*» (Editions Perrin, 2001), en el que reivindica las torturas practicadas bajo sus órdenes, sin remordimiento alguno. Escribió: «todo lo que hice era conforme a la deontología de todo militar en condiciones de guerra», lo que levantó airadas reacciones en Francia. Pero el general Aussaresses, entonces con 83 años de edad, se mantuvo en sus trece: «un juicio no me da miedo. Volvería a decir lo mismo que he escrito en mi libro», declaró.

Valerio Morucci es uno de los cuatro terroristas de las Brigadas Rojas que secuestró en 1978 a Aldo Moro. Tras asesinar a Moro (probablemente su jefe Mario Moretti fue el ejecutor material), llamó a la familia de Moro para decirle donde se encontraba su cadáver que él mismo condujo en una furgoneta. Condenado a cadena perpetua «se disoció» públicamente de las Brigadas Rojas y salió de la cárcel quince años después. Entrevistado por *Le Monde* (28/11/11) tomándose un café en una terraza de París, reconoce que «fueron vencidos», que «ejecutando a Moro nos ahogamos en la sangre», pero «sin pesar ni remordimiento» afirma que «la lucha armada tenía un sentido en aquellos tiempos».

He aquí dos ejemplos, uno de un responsable de torturas y torturador, y otro de un terrorista con delitos de sangre que, muchos años después, justifican sus acciones en razón de una causa superior y no piden perdón. Incluso podrían reconocer el daño causado y pedir perdón pero, en el fondo de sí mismos, piensan que hicieron lo que tenían que hacer y legitiman sus acciones y su relato.

Iñaki García Arrizabalaga (hijo del delegado de Telefónica en Gipuzkoa, asesinado en 1980) piensa que para la izquierda abertzale pedir perdón «es una humillación, cuando yo creo que es todo lo contrario, es un signo revolucionario» (*El Diario Vasco* 24/12/11), el mismo Iñaki que en otra entrevista (*El País* 25/09/11) decía, refiriéndose a encuen-

tros que se están llevando a cabo en Nanclares, que «era la primera vez que un terrorista me pedía perdón» y que «ojala hubiera más presos de ETA que transitaran por este mismo camino».

En efecto son pocos los terroristas, torturadores u otros cercanos a ellos, que pidan perdón. Pero, ¿aceptarían las víctimas esa petición de perdón? ¿La concederían?

## 6.2. ¿Perdonar?

Presento aquí tres reflexiones de diferentes víctimas sobre si entienden que deben perdonar. Dos tras la segunda guerra mundial. La tercera, una víctima de ETA.

Vladimir Yankélévitch (1903-1985), filósofo, músico y musicólogo, Catedrático de Filosofía Moral en la Sorbona entre 1951 y 1979, escribió un texto el año 1971, titulado «¿Perdonar?» retomando unas reflexiones suyas con motivo de la polémica en Francia, el año 1965, «relativas a las prescripción de los crímenes hitlerianos». Prácticamente al final de su texto escribe «...no hay reparaciones para lo irreparable. Nosotros no queremos vuestro dinero. Vuestros marcos nos horrorizan y más aún la intención muy alemana de ofrecérmolos. No, las vacaciones no son todo; el turismo tampoco, ni los buenos viajes, ni los festivales, aunque sean austriacos (probablemente Yankélévitch, piensa en los festivales de Salzburg). (...) Y como no se puede ser amigo de todos hemos optado por incordiar a los amateurs de hermanamientos franco-alemanes, en vez de herir a los supervivientes del infierno». «*L'Imprescriptible*» (traducción personal)

Paris. Ed. du Seuil 1986.

Albert Camus en «Cartas a un amigo alemán» (un amigo real en su vida), concretamente en la 4.<sup>a</sup> Carta, escrita en Julio de 1944, escribe «Al mismo tiempo que juzgaré atroz vuestra conducta, me acordaré de que vosotros (los nazis, precisa Camus) y nosotros (los europeos libres, de nuevo Camus) partimos de la misma soledad, que vosotros y nosotros, vivimos con toda Europa en la misma tragedia de la inteligencia. Y, a pesar de vosotros mismos, yo os seguiré manteniendo la denominación de hombre. Para ser fieles a nuestra fe (en los ideales de justicia) nos hemos esforzado en respetar en vosotros lo que vosotros no habéis respetado en los demás. (...). Al final de este combate, en el seno de esta ciudad (Paris) que presenta el rostro del infierno, por encima de todas las torturas infligidas a los nuestros, a pesar de nuestros muertos desfigurados y de nuestras aldeas de huérfanos, yo puedo deciros que, en el momento

mismo en el que vamos a destruirnos sin piedad, no nos embarga el odio hacia vosotros. Y si mañana, como tantos otros, fuéramos a morir, seguiríamos sin odio». (Gallimard. París 1948, red. 2010, traducción personal). No puedo leer estas líneas de Camus sin estremecerme.

El 21 de octubre de 2011, al día siguiente del anuncio de ETA del cese definitivo de su actividad armada, participé en un programa de TV3 en Barcelona. Estaba en el plató Eulalia Lluch, una de las hijas de Ernest Lluch, asesinado por ETA. En su intervención animó a la sociedad vasca para hablar y dialogar sin deseos de venganza sobre el futuro abierto, insistió en desear lo mejor para todos y que quería transmitir toda su energía positiva para recorrer el camino pendiente. Quería ayudar, no presionar ni dirigir hacia ninguna parte. Nos impactó a todos.

«Ninguna palabra de más, ninguna manifestación de odio, ninguna descalificación innecesaria, nada de que nadie se pudriera en ninguna cárcel. Dijo en algún momento, y lo apuntó con la máxima humildad y prudencia, que, desde su punto de vista, lo que ahora parecía abonarse y apoyarse por casi todos —o cuanto menos por muchos— era lo que su padre defendió con tenacidad y coraje, y con mucha incompreensión. No le faltaba razón». (Texto que leí y anoté en relación a la intervención de Eulalia pero he perdido la referencia de quien y donde lo manifestó).

No hay acuerdo entre los victimarios en pedir perdón, ni lo hay entre las víctimas en concederlo. En efecto, constatamos que ni las víctimas ni los victimarios conforman universos uniformes. Por un lado, los miembros de ETA, los presos de ETA, no piensan ni actúan de la misma manera cuando se refieren a sus víctimas. Algunos, muy pocos, han pedido perdón. Otros lamentan lo sucedido, reconocen el daño causado. Muchos miran a otro lado y piensen que hicieron lo que tenían que hacer.

Las víctimas tampoco piensan todas de la misma manera. Algunas piden el cumplimiento íntegro de las penas, incluso que «se pudran en las cárceles». Otras no quieren saber nada de la petición de perdón de sus victimarios. Sin que falten las que perdonan y quieren que se abra otra vida para todos. ¿Se puede conciliar el mal causado con la justicia y la reconciliación?

### 6.3. *La piedad y el rigor*

El colectivo «Egin Dezagun Bidea», convocante de la gran manifestación en Bilbao del domingo 8 de enero de 2012 en apoyo a los presos de ETA, realizó al día siguiente unas reflexiones al respecto. Del re-

sumen de Europa Press, extraigo lo siguiente: «Asimismo, han recordado a las formaciones, agentes e instituciones que afirman que los derechos de los presos deben ser respetados, pero no estuvieron en la manifestación, que es el momento «de pasar de las palabras a los hechos» y «convertir de forma práctica los discursos mostrando respeto a movilizaciones tan gigantescas». Dos ideas me irritaron.

En primer lugar, es cierto que hay que mostrar «respeto a movilizaciones tan gigantescas» pero, me permito recordar, la manifestación, también en Bilbao, el 12 de julio de 1997, donde una multitud exigimos a ETA la liberación de Miguel Ángel Blanco y a las dos horas, con desprecio absoluto a su vida y a la voluntad de los ciudadanos vascos, lo asesinó fríamente en un monte de Gipuzkoa. La izquierda abertzale ni participó en aquella manifestación ni condenó el asesinato. Y no basta decir que eran otros tiempos. Los Derechos Humanos de las personas son vigentes en todo tiempo, lugar y circunstancias. También para «sus» presos, sin duda alguna pero es intolerable que solamente, como colectivo, piensen en ellos.

Pero, y en segundo lugar, la izquierda abertzale no es quién para exigir, a los que nunca han hecho excepciones en los Derechos Humanos, «pasar de las palabras a los hechos». Para ello hace falta un pedigrí que los de la izquierda abertzale no tienen en absoluto. No solamente no asistieron a las muchas manifestaciones en las que la sociedad vasca pidió el fin de ETA es que, incluso, en algunas de esas manifestaciones se colocaron en frente, llegando a proferir gritos de «ETA mátalos». Pienso por ejemplo en las que, semana tras semana, ciudadanos vascos pedíamos la liberación de Aldaya o de Iglesias Zamora.

Porque quiero mirar al futuro no puedo olvidar el pasado y, ahora, de la izquierda abertzale espero, de entrada, humildad. El perdón que ahora piden para «sus» presos hay que ganárselo. Amelia Valcárcel al final de su libro «La memoria y el perdón» (Herder, 2010, página 141), refiriéndose al perdón colectivo (no al individual, quiero subrayarlo), escribe que «podemos perdonar con condiciones, las propias del perdón: la confesión, el arrepentimiento y la disposición a reparar lo hecho». Es lo que debe hacer, como colectivo, la izquierda abertzale.

Escribí, bajo el título de «El día después de los presos de ETA», en el número de abril de 2012, de Bake Hitzak de Gesto por la Paz, que «la izquierda abertzale debe pedir perdón a la sociedad vasca en su conjunto y, más en particular, a las víctimas que ETA ha generado, por el inmenso daño que ha causado ella, —la izquierda abertzale, no sola-

mente ETA— en estos años pasados. También pediría, sea al Gobierno, sea a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que también pidieran perdón por los agentes que, en uso indebido de la violencia —torturas y malos tratos— protagonizaron». Añado, parafraseando a Amelia Valcárcel, que las deudas hay que pagarlas, aunque puedan ser condonadas. Eso sí, con condiciones.

## 7. Cerrando con Mozart

Vladimir Yankelevitch, internamente desgarrado, en el prólogo de su libro «Lo imprescriptible» de 1971, escribe: «entre el absoluto de la ley del amor y el absoluto de la libertad del mal, hay un desgarramiento que no puede ser enteramente resuelto. No pretendemos reconciliar la irracionalidad del mal con el amor todopoderoso. El perdón es fuerte como el mal, pero el mal es fuerte como el perdón».

A los vascos, a la sociedad vasca, (por favor, sin pedir a las víctimas que lo sean dos veces), corresponde la decisión de saber qué prioriza: si perpetúa el pasado del mal o, sin olvidarlo, se adentra en el presente y futuro del perdón. Mozart, en su última ópera, pone en boca del emperador Tito, tras perdonar a su mejor amigo y a su futura esposa que intentaron asesinarle, estas palabras: «si el mundo quiere acusarme de algún error, que me acuse de piedad, no de rigor». Habrán adivinado que esa es mi posición.